



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS

XIII OPEN COMUNIDAD DE MADRID DE NATACIÓN ADAPTADA

Coslada, 14 de febrero de 2009

FECHA:

14 de Febrero de 2009

LUGAR:

Coslada (Madrid). Piscina Municipal Cubierta "El Cerro". Avda. Moscú, s/n.
Piscina de 25 m., 8 calles. Marcador manual.

HORARIO:

15.00 h. Calentamiento.

16.00 h. Competición.

19.30 h. Entrega de trofeos.

(Este horario puede variar en función del número de participantes).

ORGANIZACIÓN:

La organización del "Open", correrá a cargo de la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Coslada.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN:

Podrán inscribirse al "XIII OPEN COMUNIDAD DE MADRID DE NATACIÓN ADAPTADA", todos aquellos deportistas que tengan licencia deportiva en vigor, modalidad natación, de su Federación Autonómica, Española o País de referencia, con su correspondiente seguro médico deportivo cubierto.

Los nadadores participantes deberán poseer su certificado oficial de minusvalía en vigor, expedido por el organismo oficial competente.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS

Los nadadores acudirán al evento con la Valoración Médica y Clasificación Funcional completada, rubricada, firmada y sellada por un Valorador Médico y Clasificador Funcional reconocido por la Federación de origen y dentro de los parámetros que marca el Comité de Natación del IPC.

Ambos documentos originales, Certificado de Minusvalía oficial y Valoración Médica y Clasificación Funcional, podrán ser requeridos por el Comité Organizador durante el evento.

La participación en el evento no está sujeta a la realización de unas marcas mínimas, aunque sí deberá efectuarse la inscripción reflejando unas marcas mínimas de referencia acreditadas durante la última temporada.

El plazo de inscripción finalizará a las 18.00 h. del 30 de Enero de 2009. Una vez cerrado el plazo, no se admitirá ninguna inscripción más.

Las inscripciones de los nadadores se realizarán cumplimentando los formularios oficiales adjuntos y se remitirán a la F.M.D.D.F., por fax, correo certificado ó correo electrónico antes de la fecha indicada. Sólo se podrán utilizar exclusivamente los formularios oficiales, no siendo válidos ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad, a máquina o con letras mayúsculas legibles. Se considerará nulo aquel formulario ilegible que carezca de todos los datos exigidos.

El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las Categorías y Pruebas atendiendo al número de nadadores inscritos, informando con el suficiente tiempo de antelación a la Federaciones, Grupos Deportivos, Deportistas o Clubes Deportivos participantes.

Cada nadador podrá inscribirse a un **máximo de dos pruebas** individuales.

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento.

ORDEN DE PRUEBAS:

50 m. LIBRES	Masc. y Fem. (S1 a S10)
100 m. ESPALDA	Masc. y Fem. (S1 a S10)
50 m. BRAZA	Masc. y Fem. (SB1 a SB9)
100 m. MARIPOSA	Masc. y Fem. (S8 a S10)
50 m. ESPALDA	Masc. y Fem. (S1 a S10)
100 m. LIBRES	Masc. y Fem. (S1 a S10)
100 m. BRAZA	Masc. y Fem. (SB4 a SB9)
50 m. MARIPOSA	Masc. y Fem. (S3 a S10)



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS

CAMBIOS EN LAS INSCRIPCIONES:

En el mismo acto, el Delegado deberá comunicar cualquier baja o cambio que desee realizar, no admitiéndose modificaciones posteriores.

Se ruega a todos los equipos participantes su colaboración en el respeto de estas normas, dado que cualquier modificación puede suponer retrasos y sobre todo desvirtuar la competición.

REGLAMENTOS:

Se aplicará el reglamento de la Comisión de Natación del IPC, apoyado en el de la FINA y en su traducción de la RFEN, y los específicos de la FEDDF y FEDPC.

A nivel técnico y disciplinario se seguirá lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Interno de la F.M.D.D.F.

SUPERVISIÓN GENERAL:

La supervisión general del *Open Comunidad de Madrid de Natación adaptada*, recaerá en el Comité Organizador.

DISPOSICIÓN FINAL:

Cualquier modificación a esta circular será notificada a los interesados.

Todos los inscritos a esta Competición, aceptan el contenido de la presente circular.

Sergio Martínez Gallego
Responsable Natación F.M.D.D.F.

Vº Bº Antonio Hernanz Martínez
Presidente F.M.D.D.F.